



---

## 1. CHEQUEO FINAL PARA PILOTOS INSTRUCTORES

---

Los pilotos instructores deberán completar los requisitos exigidos en los Reglamentos Aero-náuticos de Colombia, **numerales 2.6.1. al 2.6.2.4.7.**

Los Pilotos que adicionan sus licencias PTL a instructores, deben completar al menos cinco (5) períodos de simulador que incluyan cabina derecha e izquierda y manejo del panel de control del simulador.

Así mismo, deberán cumplir con un período de simulador para chequeo final con inspector de la UAEAC.

Este proceso deberá ser completado con las maniobras del formulario de chequeo de simulador, pero anotando que es un chequeo para instructor.

- ❖ Hay que hacer énfasis en el control del avión desde la cabina derecha, completando el formulario, pero desde esa posición. El inspector a criterio, puede

obviar algunas maniobras básicas para enfatizar en el control del avión en la pista y en el manejo del panel de control del simulador.

- ❖ Debe observarse la forma como éste da instrucción, observando su capacidad didáctica.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion\_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.